

PUBLICA

EL MOLINILLO

SUSCRICION

Por un mes, 1 \$ en
adelante, 2 \$ en
arrears.

PERIODICO CRITICO BURLESCO

OFICINA

DIRECTOR

APARECE

Calle del 18 de Julio
numero 246

FRANCISCO X. DE ACHA

Los dias, Jueves
y Domingos.

EL MOLINILLO

JUEVES 29 DE AGOSTO DE 1872

Con su partido y para el pais.

Molinillo—Esa es la fórmula, según *El Sol*, del gobierno del amo Gomeñoro—*governar con su partido y para el pais.*

Século—Pero, según *La Tribuna*, el gobierno no gobierna sino *con ellos y para ellos.*

M.—Eso alega *La Tribuna*, si señor, que el amo Gomeñoro no gobierna sino para los *conservadores* y solo para ellos.

L.—Y también dice, que gobierna *para* asociarse con los blancos.

M.—Ello es, el amo, que la fórmula no está clara para la *Tribuna*; ese diario entiende que *governar con su partido* quiere decir *governar para su partido.*

L.—Que diga lo que quiera *La Tribuna*—La verdad es que el Gobierno actual no desgoberna como el anterior.

M.—Pues yo digo, el amo, que en eso de *governar con y para su partido*, Don Candido dio un voto—Allá en los tiempos en que el ministro Lantus veces, mostró que sabía *governar para los suyos*—Entonces sí que la fórmula no admitía dudas, y era neto, y se aplicaba a las mil maravillas.

L.—Entonces sí que se podía decir con propiedad que *ellos gobernaban para ellos.*

M.—Es decir, *el círculo para el círculo*; que bien mirado, señor amo—Batlle no me suena más que desgobernar; desgobernar *para los blancos*, tratándolos como a pá-

rias; desgobernar para los *conservadores*; quienes aporreó, persiguió, encarceló y desterró como a los blancos—Su fórmula de *governar con mi partido y para mi partido* fué una blasfemia y á la vez una mentira—Batlle no solo no gobernó con su partido, sino que por poco andar, dá hasta cuenta de su partido; en una palabra, Batlle no gobernó en propiedad sino para los que lo gobernaban, y lo asustaban y lo potreaban, y lo montaban y como un pobre hombre lo manejaban.

L.—Dices bien—un gobierno sin igual para desgobernar.

M.—Pues *La Tribuna* se empeña en demostrarnos que el Gobierno actual lo sobrepasa en cuanto á *governar con y para.*

L.—Que quieres, Molinillo—*La Tribuna* hace la oposición al Gobierno y no es de afeitar que diga eso y mucho más.

M.—Y en cuanto á nos, señor amo, casi puede asegurarse que el mejor síntoma de buen gobierno, es que *La Tribuna* no esté con el Gobierno—Si ella tuviese motivos de aplaudir al amo Gomeñoro, malorad entonces sí que la cosa andaría al revés para nosotros.

L.—Eso vá sin decir—Si el señor Gomeñoro diese contra los blancos, entonces sí que sería un buen gobierno para *La Tribuna.*

M.—Puede que eso solo no bastase, señor amo—Yo digo que aunque el amo Gomeñoro diese contra los blancos, como segregase del gobierno al círculo de *La Tribuna* y no les diese el turrón en la misma abundancia que se lo dió Batlle, el gobierno del amo Gomeñoro, no gobernaría bien, ni *con, ni para*, ni de ningún modo.

El Jurado jurando es falso

L.—También tienes razón en decir eso, Molinillo.

M.—Lo dicho, señor amo—el círculo de *La Tribuna*, le tomó tal gusto al poder y a los ministros, que hoy no se halla fuera de ellos. Bien puede gobernar el país el hombre mas pintado, que siempre habrá pero que ponerle, y el pero, no es pero, que es manzana; no es manzana; que es algo mas; que es manzana es.....eso mismo, lo que fué en toda la época feliz del gobierno de Buñe—el gobierno *para ellos*; y para el país, el desgobierno, el desorden administrativo, la prostración del comercio, la desorganización, la miseria y el atraso del país—Eso sí, un par de docenas de pingotes fortunats se levantaron a las nubes de la noche a la mañana, y los que las hicieron juran y perjuran que el país no ha conocido ni una época mas feliz, ni un gobernanste mas bueno y mas santo que el que con ellos y para ellos *gubernaba*.

L.—No dirás los tales otro tanto de la situación presente y del Gobierno actual.

M.—Eso es claro, si señor—por que el Gobierno actual es el anverso de la medalla, porque si es cierto que *gobierna con su partido*, cierto es tambien que *gobierna para el país*, y no para el círculo.

L.—Luego, aunque *La Tribuna* grite y levante su voz contra el Gobierno.....

M.—No, importa, los gobernados haremos justicia y diremos que gobierna bien.

L.—Luego, la grita y la desaprobación de *La Tribuna*.....

M.—Es el mejor aplauso del Gobierno actual—Si en vez de atacar, aplaudiera *La Tribuna*, entonces, señor amo—la cosa variaría de aspecto, y tendríamos que ponernos en guardia.

L.—Pues que siga el señor *Comisario*, *gobernando con su partido y para el país*.

M.—Que siga, si señor, haciendo un gobierno decente, liberal y recto, y se conquistará el aplauso de la Nación, que cuenta y vale mucho mas que la censura rabiosa de *La Tribuna*. Que gobierne con la ley y por la ley, y Dios y la Patria se lo agradecerán—He dicho—

Molinillo

Molinillo—Juro a su merced, señor amo que el Jurado es una institución que entre nosotros no hace sino jurar en falso—

L.—Y por qué dices eso Molinillo?

M.—Digo por que así resulta y á los hechos me atengo—Jifa leído su merced la sentencia en el juicio de Solsona y Esteves.

L.—Pues que ya falló el Jurado en ese juicio?

M.—Falló, si señor—sentenció.

L.—Condenando á Esteves?

M.—No señor.

L.—¡Hola! con que salió condenado el señor Capitán del Puerto?

M.—Tampoco, no señor—ni condenado ni absuelto.

L.—Eso fue puede ser—Alguno de los dos debe tener justicia.

M.—El acusador fué condenado al pago de las costas del proceso.

L.—Luego, Molinillo, como dices que salió condenado el Capitán del Puerto?

M.—Salió y no salió, eso mismo.

L.—No te fentiendo. Dime, no era el Capitán del Puerto el acusador de Esteves?

M.—Si señor, ¡era!—Esteves le llamó *universarial*, le acusó de quedarse con las rentas de la Capitanía etc.

L.—Y Solsona lo acusó para que se lo probara ¿no es esto?

M.—Lo que digo á su merced es que de la sentencia del Jurado resulta que Esteves ha salido absuelto.

L.—Luego, probó lo que habia dicho.

M.—Lo probó y no lo probó.

L.—Pero sino lo probó ¿como sale el Capitán del Puerto condenado al pago de las costas?

M.—Su merced no entiende el asunto, señor amo?

L.—Deveras que no, Molinillo.

M.—Pues yo tampoco, señor amo—he leído diez veces la sentencia del Jurado, y digo que, ó yo no me la esplico, ó el Jurado jura en falso.

L.—Trae acá esa sentencia, Molinillo—Veamos lo que dice.

M.—Aquí está, el amo, el imbrogio—lea su merced:

L.—“Considerando que.....

M.—Eso sí, considerando no son los que dicen, ya verá su merced.

L.—Calla y no me interrumpas—

En la ciudad de Montevideo á los 23 dias de Agosto de 1872, estando reunidos los señores Jurados que componen el presente juicio de prueba, por ante mi el infrascripto escribano declararon lo siguiente:

“Considerando que el artículo publicado en el diario “El Siglo” de 10 de Julio por los Octubre A. Esteves denunciando al Capitán del Puerto Coronel Solsona como usurador de fondos públicos, ha tenido por base la irregularidad administrativa en que marchaba esa oficina.

M.—Vaya su merced anotando, señor amo la acusación de *usurpación* tuvo por base la *confusión*.

L.—Callate, Molinillo—dejame tomar sentido.

“Considerando que á pesar de eso hecho, los impuestos ordinarios y extraordinarios recaudados por la Capitanía del Puerto con conocimiento superior, le rindió cuéntas á la Contaduría General.

M.—Impuestos ordinarios y extraordinarios, recaudados con conocimiento superior; que tal?

L.—Te callas, ó no leo mas:—

“Considerando que ni la atención prestada por el Capitán del Puerto á la fiel aplicación de los dineros públicos, ni el proceso pendiente, entre este y el Oficial 1.º Sr. Machado, nos justifican en concepto del Jurado la denuncia con que el Coronel Solsona ha presentado en Julio del corriente año, cuéntas demandadas hacia mas de un año, con presidencia de observaciones de la Contaduría General.

M.—En Julio, señor amo—Es decir despues de anunciado el juicio ó por ahí no mas.

L.—“Considerando que la Contaduría General, despues de compulsar todas las cuéntas declara que no queda pendiente y á resultar sino la partida de 462 pesos que el señor Solsona niega.

“El Jurado resume sus opiniones, declarando que por la irregularidad con que marchaba la Capitanía del Puerto, cuando el señor Esteves publicó el artículo acusado, tuvo este hechos en que fundarse, aunque exagerados por la carencia de datos; que may bien pudo excederse en su denuncia; pero que atentas las pruebas producidas por las partes, el Jurado considera que si bien ha habido administración desatendida, no ha existido intención ni voluntad de apoderarse de los dineros públicos por el señor Capitán del Puerto.

“En consecuencia, falla el Jurado absolviendo al acusado don Octubre Esteves, y condenando al acusador en las costas del expediente; y lo firmen de que doy fe—César—Montaña—Rodríguez—Marques—Grardin—Capurro—Viscatino.

“Ante mi:

Miguel Fariol—Escribano del Crimen, y

L.—Tenias razón, Molinillo—la sentencia del Jurado es un pastel y nada mas.

M.—Luego, señor amo—tengo tambien razon para decir que el Jurado jura en falso, que absuelve y condena á medias. Despues de tanto considerando..... nos salen; con una pata de gallo. Que conciencia tienen los tales jurados! Y como le buscan la vuelta á la cosa para conciliar las dos partes.

L.—Con todo, Molinillo—De los considerandos puede sacar mucha luz.

M.—En buena lógica el amo cuando el que acusa sale pagando las costas, que quiere decir?

L.—Sale condenado; pero en el caso actual—te digo que no entiendo esa sentencia.

M.—Pues que se archive el amo—y que se miren en ese espejo los que vayan á pedir justicia á los Jurados.

Molinillo

La segunda Sección de la Colonia se queda sin votar

Molinillo—Señor amo, apunte su merced en el capítulo trampas—

L.—Que ocurre, Molinillo?

M.—Ocurre que el Rosario, ó sea la

2.^o Sección del Departamento de la Colonia, que tiene Alcalde Ordinario y Jueces de Paz, el Registro Cívico no se había abierto todavía el 20 de Agosto, esto es, diez días antes del señalado para cerrarse.

¿.—Y eso Molinillo ¿Como puede ser?

M.—Puede si señor, cuando la autoridad superior del Departamento hace gatupeos y trampas, cuando no cumple con lo que manda la ley.

¿.—Pero estás cierto de lo que dices, Molinillo?

M.—Cierto y con cartas y documentos que lo acreditan.

¿.—Entonces no digo nada.

M.—Pues yo si que digo, señoramo, que esa es una burla, una farsa que merece alzar la voz y protestar. Figúrese su merced que recién el día 15 del corriente, la autoridad Policial hacia fijar en el Rosario avisos del tenor del que traigo aquí—mandado por varios vecinos.

¿.—Veamos que dice el aviso.

M.—Aquí está—Lea su merced:

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION DE LA CIUDAD DE LA 2.^a

Por el presente se invita a los ciudadanos de la 2.^a Sección del Departamento concurrir a este Juzgado a inscribirse en el Registro Cívico hasta el día 31 del corriente.

Colonia Agosto 18 1872.

Ernesto Méndez

Juez de Paz.

¿.—Circ que el Juez de Paz de la Colonia invita a los ciudadanos que no son de su sección, a que concurren a inscribirse.

M.—Eso mismo, que monten a caballo y hagan un viajecito de 12, 14 y 18 leguas para irse a inscribir a la Colonia.

¿.—Pero el Rosario, ó la 2.^a sección no es una jurisdicción civil aparte? En el Rosario no hay Alcalde Ordinario y Jueces de Paz?

M.—Si señor que los hay, y existen los que lo fueron y los antecesores.

¿.—Luego en el Rosario se falsifica la ley electoral y el Decreto reglamentario dado por el Gobierno?

M.—Si señor, todo se falsifica, y a última hora el Juez de Paz de la 1.^a sección, para llenar la fórmula, llama a los de la 2.^a sección que distan de la Colonia el que menos 12 leguas y algunos hasta 20!—¿que le parece a su merced como se manejan los títeres en el Departamento de la Colonia?

¿.—Te digo, Molinillo, que esa es una verdadera burla, de la que deben quejarse al Superior Tribunal, los vecinos de la 2.^a sección a quienes se quiere condenar a no votar.

M.—Sin contar, señor amo, que el Juez de Paz del Rosario, que lo es don Fructuoso Echeverri está allí de presente, y que esto tambien los antecesores—Sin contar que los ciudadanos de la 2.^a sección no pueden votar sino en ella, y que esa engañifa de llamarles a la Colonia es una bageza, pues es bien sabido que no se han de andar 12 ni 18 leguas para inscribirse, porque esto es contrario a la ley.

¿.—Y los vecinos del Rosario no han reclamado?

M.—Reclamaron, si señor; han ido hasta el mismo Tribunal.

¿.—Y bien? que resulta?

M.—Resulta que el 25 del corriente, aun no habia Registro Cívico en el Rosario; resulta que toda la 2.^a sección del Departamento no tendrá voto; resulta que los juegos y trampas electorales dan en tierra con la ley, resulta en fin, que de ese modo, las minorías se convierten en mayoría.

¿.—Y luego se quejarán todavía los diarios colorados de las informalidades y falta de garantías en los Departamentos que los blancos gobiernan.

M.—Y nosotros podemos decirles—obren sus amores y no buenas palabras! Y sin traslado a las trampas de la Colonia y del Rosario, donde una sección estera, y tal vez la mas importante, se queda sin votar.

¿.—Pero la autoridad, de manos dadas con el Club, se dirá:—en el Rosario los mas de los volantes son blancos—¿que se embromen!

M.—Puede muy bien que eso se digan, si señor; pero nosotros daremos traslado de tales gatupeos a los diarios de la situación, al Siglo, a la Tribuna, a todos en fin, los que tanto alarde hacen de sus principios liberales.

¿.—Buena provecho Molinillo! Eso no quita que los vecinos de la 2.^a sección se queden sin votar.

M.—Pues que protesten—que se dirijan al Gobierno, al Tribunal y a la opinión pública y demuestren que las autoridades del Departamento de la Colonia han cometido delito y falsado la ley y conculcado el sufragio publico, por no poder de otro modo hacer primar su política.

¿.—Pues que lo hagan así, Molinillo.

M.—Si señor—Y nosotros apuntemos esas trampas mayúsculas, entre muchas otras que saldrán a su tiempo.

Molinillo

LITERATURA NACIONAL

LOS TRES GAUÇOS ORIENTALES

COLOQUIO ENTRE, LOS PAISANOS

Julian Gimenez, Mauricio Baliente y

José Centurion.

SOBRE LA REVOLUCION ORIENTAL.

POR

ANTONIO D. LUSSICH

JULIAN

Usté va a sacar de aquí

Mas de veinte rajaduras,

Tarjas y melladuras

Si sigue prosiado ansí.

Si no quedará esquilmo
Pa mentir Don Centurion,
¿Que habia al santo boton,
Yá pareciendo un letrao.

CELVURION

No soy erriollo de esa gente
Llamada letra menuda,
Pero usté no ponga duda
Que soy gancho inteligente.

JULIAN

¿Que es eso amigo Mauricio
Como su labia sujeta?

¿Aver pues ya dejame si aprieta
O abra un tajo el vicio;

BALIENTE

¿Cuando diantre he yo apretao!
Siempre me gusta escuchar
Y despues que oigo prosiar
Abro entones mi cañdo.

JULIAN

¿Con que quedá ser alcalde?
Peró su ley será poca!

BALIENTE

Me gusta verle la boca
Cuando quiere hacer alarde.

Denle duro al mancarron
Que no afloje en lo parlero,
En tanto que yo el puchero
Voy a sacar del fogon.

Pucha! que está es pumadito,
¿Que churasco bien asao,
Corramé para este lao
Y corten del calentito.

JULIAN

Si este Baliente, es matarse!
Pa tuito tiene albertencia,
Y una grande conocencia
Pa siempre desempeñarse.

BALIENTE

¿Están hablando de hambre
Y quieren que los conviden;
De Jos que ni dan ni piden

Es este rico matambre.

CENTURION

Y yo que no me iba á apiar
Pucha! sonso habiese sido,
Porqué me hubiera perdido
Poder de arriba embuchar.

BALIENTE

¡Que don José, tan diablón
Siempre tiene dicharachos
Y algunos dentre amachos
Pa chantar cada ocasion.

JULIAN

El puchero y el asao
Hay dejuro que asentar,
¿Quien me quiere convidar
Con un negro bieú armao?

BALIENTE

Cigarro le voy á dar
Pero si quiere armelo,
Porqué este lo arreglo yo
A mi modo de pitar.

JULIAN

En la comida perdimos
Nuestra gran conversacion.

CENTURION

—Voy á limpiar mi facon
Y ya otra vez la seguimos.

Siguiendo la rilasion
Salió mi flete escarsaiando
Y yo una copla cantando
De la guerra al pericon;
La pierna en esa ocasion
Lindamente me gustaba
Y hasta el saino relinchaba
De contento, creameló;
Por eso colijo yo
Que el batuque le agradaba

Un tiro largo trotié
Pa de paso visitar;
Un viejaso melitar
En la barra del Café
Cuando á la estancia llega
Con gusto me recibieron,

Y desencillar me hicieron
Pa que mi flete pastiera;
Y ya sin mas que dentrada
Entre tuitos me dijeron
Pregunté por mi tocayo
Y mi comadre me dijo
Que halia ensillao, de fijo
Al primer canto de gollo:
Llevando el mejor caballo
Que en su tropelia tenia,
Pa llegar con sol taubia
A la estancia de Carrion,
Ande habia una reunion
De blancos para ese dia.

Eatonces me dió pesar
Y quedé medio tristaso,
Ella me dijo de paso
Lo que yo voy á contar.

Compadre D n Centurion
Esto en confianza le digo,
Yo sé que usted es nuestro amigo
Y no nos hará traicion:
A mas es de la opinioa
Y por eso le he alertado,
Pa que quedé perdidito,
Que Aparicio ya invadió,
Y mi marido marchó
A rinriarse á su partido.

¡Pobre viejo mi tocayo
Siempre gúapo y patriota,
No andaba espiando á la sota
Para casillar su aballo.

JULIAN

En los juegos de la tierra
Hay que andar muy delijentes,
No hacen basa los saplentes
En los naipes de la guerra.

CENTURION

Otro paisano llegó
Con el pingo muy sudao
Y venia tan trasajao
Que al llegar se le aplastó
Uno pa mudar pidio,
Se echó al corral la manada,
Y á la primer reboliada

Un oberito enlao
Ahi mesmito lo sentó
De una sola rastrillada.
Forastero ser debía
De un pago medio lejaso,
Pues preguato por el paso
Que mas cerquita estaria;
Diciendome que tenia
De dirse, gran precision,
De baqueano en la ocasion
Me oferte para indilgarlo,
Y en la picada dejarlo
A seguir su comision.

Yo me fijé en el apero,
Sencillo, y sin chapiao,
Eso sí, poncho forrao
Como pa un aguacero
Un facon muy terutéro,
Le vide yo de un galaso,
Y un pistolon trabucaso
De su cintura colgaba:
En gaseas no lo fallaba
Dende los tientos al laso,
Mi comadre lo embito
Po que un rato descansase,
Y un matesito tomase
Que aunque de prisa acetó.
Comenzamos á prosiar.¹

Y de paso le abisé,
Que estaba muy bolá á pié
Y difcil de pasar;
Mas que lo diba á llevar
A una picada matraera
En donde pasar pudiera
Si el me queria endilgar.
Pa que rumbo iba á tirar
Si curiosido no era.

Como el apero me vió
El sabe, trabuco y lansa,
Colijo, que gran confiansa
No tuvo, y me receló;

Anef lo malleic yo,
Y le dije, mi apuzecero
Está de aca es forastero
Pero entre amigos está,
Talvez no conocerá
Otra cosa compañero.

Continuará.

AVISOS

CAJA DE PRESTAMOS SE DA DINERO

SOBLE ALHAJAS Ó TODO OBJETO DE

VALOR

Se compra Sueldos

CON UN MÓDICO DESCUENTO

AGENCIA EN LA UNION

Calle del 18 de Julio núm. 241

MORATORIO Y VALLEJO

Se encarga de asuntos judiciales.
De buscar títulos estraviados
de propiedades entre particu-
lares y compras al fisco.
Liquidaciones contra el Estaa-
do. Arreglos de testamen-
tos. Cobros de arrean-
damientos y alquileres
de casas en la ciu-
dad y en cam-
paña y Consi-
siones en
general. Villa
de la Union

313-CALLE 18 DE JULIO-313

ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Una señora que posee los idiomas Ingles-
y Frances, ofrece sus servicios á los padre
de familia que deseen utilizarlos; educando ni-
ños de ambos sexos, en distintas horas del dia.
Para tratar dirigirse a la calle del Plata n. 35.

En la misma casa se ocupan de traduccio-
nes de los idiomas referidos..

FABRICA IBERICA

Se ha trasladado de
la calle del Durazno á
la del 18 de Julio núm-
326.

PICHINCHA PERMANENTE
EL QUE QUIERA SURTIRSE
DE EFECTOS DE

TIENDA

Baratos y buenos
OCURRA

A Jo de Cavin

SALDRA SATISFECHO

DE LA

CALIDAD Y PRECIO

VILLA DE LA UNION

CALLE 18 DE JULIO--220 A

LUIS ANTUÑA

ESCRIBANO PUBLICO

Ofrece sus servicios en la UNION, Calle del 18 de Julio 197, y en Montevideo en su escribania Calle Misiones núm. 127.

A LA VILLA DE LA UNION
18 de Julio núm. 227
GRAN BARATILLO
DE CALZADO

En la Zapateria de Benito Biscaso en la UNION se encuentra un completo surtido de Calzado para hombres y señoras, por mayor y menor y á precios sumamente módicos.

Botines de hombre de genero y cabritilla con botones—Botas largas y cortas—Botas de agua gruesas de vaqueta—Botines de Sra. de los mas finos.—Calzado de todas clases para niños.—En la misma casa se aproutan facturas para la campaña.

TOMAS M. FERNANDEZ
Rematador Público

Se encarga de comisiones, de compras ó venta de terrenos y propiedades, de arrendamiento de fincas, y su recaudacion, de contratos, para la construcción de edificios, y de su inspeccion, de arreglo de testamentarias, á otros negocios de tramitacion Judicial, de comisiones en campaña, sobre mensura de campos, ó de asuntos que no puedan ser atendidos personalmente por los interesados. Las personas que se dignen ocuparle serán servidas con puntualidad, y por módica comision, para lo que se dirigirán bien sea personalmente ó por escrito, á su casa en la Villa de la Union Calle del Gra Flores num. 44

IMPRENTA DEL

MOLINILLO

Esta Imprenta establecida en la

VILLA DE LA UNION

246 -- CALLE DEL 18 DE JULIO NUMERO -- 246

SE ENCARGA DE HACER TODA CLASE DE TRABAJO
A PRECIOS MÓDICOS.

REUNION PERMANENTE
DE COMERCIO Y INDUSTRIA
DE EFECTOS DE

TIENDA

Baratos y buenos
PRECIOS
A LA VENTA

VALOR Y MISERERICO
CALIDAD Y PERFECTO
VILLA DE LA UNION
CALLE DE LA UNION

LUIS ANTUNA

ESTABLECIMIENTO

En la ciudad de la Villa de la Union, Jalisco, a las 12 horas del día 15 de Julio de 1917.

LA VILLA DE LA UNION
15 de Julio 1917, 287
GRAN BARATILLO
DE CALZADO

De acuerdo con el Decreto de la Presidencia de la Republica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de Julio de 1917, en virtud del cual se declara de utilidad pública el establecimiento de una tienda de calzado en la Villa de la Union, Jalisco, y en consecuencia se autoriza al Sr. Luis Antuna para que abra y gestione una tienda de calzado en la Villa de la Union, Jalisco, con el nombre de "Gran Baratillo de Calzado", en el local que se indica a continuación:

TIENDA DE CALZADO

Rematador Publico

El Sr. Luis Antuna, propietario de un establecimiento de calzado en la Villa de la Union, Jalisco, ha solicitado la autorización para que abra y gestione una tienda de calzado en la Villa de la Union, Jalisco, con el nombre de "Gran Baratillo de Calzado", en el local que se indica a continuación:

IMPRENTA DEL

HOLINILLO

Esta imprenta establecida en la
VILLA DE LA UNION

286 - CALLE DE LA UNION - VILLA DE LA UNION - 287

SE IMPRIME EN UNO DE LOS TIPOS DE MAYOR
A PRECIOS MODICOS.